Riohacha, noviembre de 2024

CUENTA DE COBRO NO 09

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
NIT. 892.115.015-1

DEBE A:

ZAYRA DANIELA CASAS LOZANO
C.C. 1.026.570.662 DE BOGOTA

LA SUMA DE: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.500.000)

POR CONCEPTO DE: ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.016 DEL 2024 CUYO OBJETO ES*; "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LA ORIENTACIÓN, EJECUCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION CONTRACTUAL QUE ADELANTA LA OFICINA ASESORA DE DESPACHO - AREA DE CONTRATACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA." DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO* DEL 14 DE OCTUBRE AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.

CERTIFICO QUE: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007, el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 02 de la ley 1562 del 2012, los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención (Decreto 2271/2009, concepto SDH 1195/2009), suscrito con la Gobernación de la Guajira.

Favor Consignar a: CUENTA DE AHORROS No 530652569 del BANCO DE BOGOTA

Anexos:

1. Certificación Bancaria
2. Copia de Cedula
3. Cuenta de cobro
4. Informe de Actividades.
5. Certificación cumplimiento firmada por el supervisor.
6. Pago de salud, pensión y ARL
7. Copia del contrato.
8. Copia de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
9. Copia de Registro Presupuestal.
10. RUT.
11. Contraloría
12. Procuraduría
13. Certificación para la disminución base de retención en la fuente

Atentamente,



ZAYRA DANIELA CASAS LOZANO
C.C. 1.026.570.662